

PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. *DECLARATORIA DE QUÓRUM.

$oldsymbol{O}_{RDEN\,DEL}\,oldsymbol{D}_{\! extit{fA}}$

1.-ACTAS:

- a) ACTA DE LA SESIÓN PUBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.
- b) ACTA DE LA SESIÓN PUBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

2.-COMUNICADOS:

- a) OFICIO SUSCRITO POR EL DIPUTADO MANUEL QUIÑONES CORTÉS, COORDINADOR DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL QUE SOLICITA LA SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA HILDA JENNIFER PONCE MENDOZA AL CARGO DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO, PROPONIENDO QUE DICHA PRESIDENCIA SEA OCUPADA POR LA DIPUTADA EUNICE MONZÓN GARCÍA.
- b) OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO BENJAMÍN GALLEGOS SEGURA, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, CON EL QUE INFORMA DE LA RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
- I. OFICIO SUSCRITO POR LA SENADORA NANCY DE LA SIERRA ARÁMBURO, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL QUE HACEN DEL CONOCIMIENTO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPUBLICA SOLICITA A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REFORZAR EN SUS LEYES LOCALES LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES PARA PROHIBIR EL MATRIMONIO ENTRE MENORES DE 18 AÑOS, LO ANTERIOR EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SIENDO DE SUMA IMPORTANCIA ELIMINAR SALVEDADES O CONVENIOS ESPECIALES QUE LO PERMITAN.



- II. OFICIO SIGNADO POR EL DOCTOR MAURICIO LEYVA CASTREJÓN, SECRETARIO DE CULTURA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN SESIÓN DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.
- III. OFICIO SIGNADO POR EL PROFESOR ANTONIO SÁNCHEZ ÁVILA, REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUAN R. ESCUDERO, GUERRERO, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DOCENTES Y EDILICIAS.

3.-INICIATIVAS:

- a) DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS CUARTO, QUINTO Y SEXTO AL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO. SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARIANA ITALLITZIN GARCÍA GUILLEN. SOLICITANDO HACER USO DE LA PALABRA.
- b) DE LEY DE CONSULTA PREVIA E INFORMADA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE GUERRERO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ. SOLICITANDO HACER USO DE LA PALABRA.

4.- PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS:

a) PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA BLANCA CELENE ARMENTA PIZA, POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, HACE UN ATENTO EXHORTO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN DE LA MISMA DEPENDENCIA EN EL ESTADO DE GUERRERO, REALICE PERMANENTEMENTE VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE EXPENDE COMBUSTIBLE A LA CIUDADANÍA, COMO SON LAS GASERAS, GASOLINERAS O ESTACIONES DE SERVICIO, CON EL PROPÓSITO DE COMPROBAR QUE DICHOS ESTABLECIMIENTOS SUMINISTREN A LOS CONSUMIDORES, KILOS Y LITROS COMPLETOS DE DICHOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS. ASIMISMO, DEL RESULTADO QUE SURJA DE LAS VERIFICACIONES QUE REALICE DICHA DEPENDENCIA FEDERAL A LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE EXPENDEN LOS COMBUSTIBLES ANTES MENCIONADOS, SE INFORME A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA REVISTA DEL CONSUMIDOR Y EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS Y ESCRITOS PARA EL CONOCIMIENTO GENERAL DE LA POBLACIÓN. DE IGUAL FORMA, LAS EMPRESAS GASERAS, GASOLINERAS O ESTACIONES DE SERVICIO QUE INCURRAN EN IRREGULARIDADES Y QUE NO CUMPLAN CON LAS CANTIDADES, MEDIDAS Y DEMÁS CONDICIONES EN LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS AL CONSUMIDOR. SE LES APLIQUE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LA NORMA



OFICIAL MEXICANA NOM-005-SCFI-2011 DE SISTEMA PARA LA MEDICIÓN Y DESPACHO DE GASOLINA Y OTROS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS.

b) PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA FABIOLA RAFAEL DIRCIO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A SU INVESTIDURA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO SUPERVISE EL ACTUAR CON EL QUE SE CONDUCE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, EN ARAS DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL BUROCRÁTICA EN LA ENTIDAD.

5.-CLAUSURA:

a) DE LA SESIÓN.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2018.